

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

12118 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y se ofrecen las plazas vacantes existentes para la solicitud de los interesados.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio),

Esta Dirección General en uso de las competencias delegadas por Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en la base 8.1 de la Resolución de convocatoria, las relaciones definitivas de los aspirantes aprobados, por el orden de puntuación obtenida, con indicación de documento nacional de identidad, que se relaciona en anexo I de esta Resolución

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida 32-34, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Durante el mismo plazo de veinte días que se señala en el apartado anterior, los opositores aprobados deberán hacer petición de destino a la vista de la relación de vacantes que se Ofertan en el anexo II, empleando, a tal efecto, copia del impreso que figura en el anexo III.

No obstante, los opositores que estén destinados en municipios en los que se ofertan puestos de trabajo, podrán solicitar que se les adjudique destino dentro del mismo. La Agencia Tributaria, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, elevará propuesta en tal sentido al Ministerio de Administraciones Públicas, siempre que existan puestos vacantes dotados presupuestariamente y cuya cobertura se considere necesaria. En estos casos, los opositores afectados quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, como al efecto

establece el referido artículo 22.1. No obstante, si el número de peticiones en un municipio es superior al de puestos ofertados en el mismo, tales puestos se adjudicaran por el orden de puntuación obtenida.

Cada puesto de trabajo adjudicado por el procedimiento anterior, eliminará de la relación de vacantes del anexo II otro puesto ofertado de la misma localidad.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación de aprobados

22547829	M. Ángeles Nieto Martín	22,03
33355699	M. Carmen Elías Nuñez	20,13
10812344	Serafín Menéndez Rodríguez	19,70
22730580	M. Gloria Cuesta Fernández	18,50
3830702	Antonio Rodríguez Portugués	18,26
11391319	M. Begoña García Iglesias	18,18
38430445	Jordi Garí Alborch	17,87
76713402	Ana María Pato Movilla	17,86
35107797	M. Mercedes Criado Fernández	17,74
46601326	Juan José de Haro Gómez	17,45
35050625	M. Luz Jaques Velázquez	17,33
16553820	Jacinto, Vicente Madariaga	17,27
76706376	Emilia Fernández Domínguez	16,90
9355320	Susana Alonso Echevarría	16,75
6221508	M. Rosa Martín Serrano	16,72
5159602	José Luis Rueda Mota	16,40
36513056	M. Rosario Pérez Nieto	16,33
30459985	Juan Eduardo León Rodríguez	16,31
50799686	M. Nieves Pozueco Pastor	16,27
34967824	Miguel Rodríguez Casares	16,22
13134584	M. Dolores Tovar Saiz	15,99
41437852	Natividad, Aroca Montilla	15,78
30478633	Carmen Aguilar Espinar	15,77
5624760	Natividad Monje Marín	15,75
28582226	José Manuel Jurado Prieto	15,40
27287655	Rosa María Martínez Criado	15,36
25383394	M. Teresa Marce Montesa	15,35
73077756	M. José Romeo Galvez	15,21
24130828	Dolores Lozano Quesada	15,00

Turno de reserva

41076094	M. Asunción Barrera Parramón	19,20
----------	------------------------------------	-------

ANEXO II

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	AREA	PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	C. ESP.	LOCALIDAD
1	DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN F. Y T. <u>ONIE</u> GERENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO ADM. TERRIT. EN ANDALUCÍA <u>D. ESPECIAL EN ANDALUCÍA</u> DELEGACIÓN ESPECIAL	ÁREA INSPECCIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	MADRID
2	<u>D. CÓRDOBA</u> DELEGACIÓN	ÁREA INSPECCIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	SEVILLA
3	<u>D. GRANADA</u> DELEGACIÓN	ÁREA INSPECCIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	MÁLAGA
4-5	<u>D. SEVILLA</u> ADMÓN DE MACARENA	ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N.14-2	2	14	1.377,72	CÓRDOBA
6	<u>D. ZARAGOZA</u> DELEGACIÓN	ÁREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	GRANADA
7	ADM. TERRIT. EN ARAGÓN	ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N.14-2	1	14	1.377,72	SEVILLA
8	<u>D. OVIEDO</u> DELEGACIÓN	ÁREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	ZARAGOZA
9	ADM. TERRIT. EN ASTURIAS	ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N.14-2	1	14	1.377,72	OVIEDO
10	<u>D. GIJÓN</u> DELEGACIÓN	ÁREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	GIJÓN
11	ADM TERRIT EN ILLES BALEARS <u>D. EIVISSA-FORMENTERA</u> ADMÓN EIVISSA-FORMENTERA ADM. TERRIT. EN CANARIAS DELEGACIÓN LAS PALMAS	ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N.14-2	1	14	1.377,72	EIVISSA
12	<u>D. S.C.TENERIFE</u> ADMÓN ARONA ADM. TERRIT. EN CASTILLA LA MANCHA	ÁREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	LAS PALAMAS G.C.
13	<u>D. ALBACETE</u> DELEGACIÓN	ÁREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	ARONA
14	<u>D. TOLEDO</u> DELEGACIÓN	ÁREA INSPECCIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	ALBACETE
15		ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N.14-2	1	14	1.377,72	TOLEDO

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	AREA	PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	C. ESP.	LOCALIDAD
16	ADM. TERRIT. EN CASTILLA LEÓN DELEGACIÓN PALENCIA DELEGACIÓN	ÁREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N 14-2	1	14	1.377,72	PALENCIA
17	ADM. TERRIT EN CATALUÑA DELEGACIÓN ESPECIAL DELEGACIÓN ESPECIAL BARCELONA	ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N 14-2	1	14	1.377,72	BARCELONA
18	DELEGACIÓN	AREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	BARCELONA
19	ADMON.SANT CUGAT DEL VALLES	AREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	S. CUGAT DEL VALLES
20	ADMON COLOM	AREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	BARCELONA
21	ADMÓN SANTS LES CORTS	AREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N.14-2	1	14	1.377,72	BARCELONA
22	ADMON HORTA	AREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	BARCELONA
23	ADMON POBLE NOU	AREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N 14-2	1	14	1.377,72	BARCELONA
24	ADM. TERRIT. EN GALICIA D. OURENSE ADMON VERÍN	AREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	VERÍN
25	D.PONTEVEDRA DELEGACIÓN	ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N 14-2	1	14	1.377,72	PONTEVEDRA
26	ADM. TERRIT. EN LA RIOJA D. LA RIOJA ADMON CALAHORRA	AREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N 14-2	1	14	1.377,72	CALAHORRA
27	ADM. TERRIT. EN VALENCIA D.ALICANTE DELEGACIÓN	ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N 14-2	1	14	1.377,72	ALICANTE
28	D. VALENCIA ADMON GUILLEN DE CASTRO	ÁREA RECAUDACIÓN	AGENTE RECAUDACIÓN N 14-2	1	14	1.377,72	VALENCIA
29	ADMON ALZIRA	ÁREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	ALZIRA
30	ADMON REQUENA	ÁREA GESTIÓN	AGENTE TRIBUTARIO N.14-2	1	14	1.377,72	REQUENA

